



Universidad Nacional

30

de

Expte. 06-92-78315.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución número 427/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se crea en el ámbito de esa Unidad Académica, a través de la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud, para el otorgamiento del título de especialista, las siguientes especialidades: **Alergia; Anestesiología; Cardiología; Medicina del trabajo; Neonatología; Neurología; Oncología Clínica; Psiquiatría; Reumatología; Terapia Intensiva;** atento lo expresado a fojas 3 vta. por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución número 427/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

RP.

[Firma]
D. ARMANDO JOSE GUTIERREZ
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]
DARIO SAGRISTANI
 Director Área Titulos
 Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría General
 Departamento Legalizaciones

Cba., **20 DIC 2017**

CERTIFICO: que la firma que antecede guarda similitud con la que figura en el registro



[Firma]
DR. FRANCISCO DELICH
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

[Firma]
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
 Arca de Reservas
 Control y Protocolización
 Universidad Nacional de Córdoba



SECRETARIA GENERAL
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION No. 199